

74.



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 26 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2017-01364-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y como quiera que el demandado, de manera personal retiro los oficios de desembargo elaborados dentro del presente trámite y, no existiendo actuación y/o solicitud pendiente de resolver, se dispone, el archivo del expediente, conforme se ordenó en auto fechado el 12 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE.

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No 2020 a las 9:07 horas de las 00 p.m. el día 27 de OCT de 2020.  
La secretaria  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

ca